

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 64/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Alexis Ferreyra – Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2022-72203917-APN-UPYRI#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Número: 49/2022

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: Sin Clase.

Objeto: “Adquisición de Folletos para campañas de promoción de la salud a distribuir en todas las sedes IOSFA”.

1. Antecedentes:

La Unidad Prensa y Relaciones Institucionales, mediante Solicitud de Compra Normal Nro.07/2022 solicita la adquisición de “Folletos para campañas de promoción de la salud a distribuir en todas las sedes IOSFA”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2022004577, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$180.000,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso d) apartado 1 (Contratación Directa por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6 y Especificación Técnica (IF-2022-106536070-APN-SCC#IOSFA).

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia mediante Dictamen Jurídico N° IF-2022-113378357- APN-SGAJ#IOSFA sin formular observaciones.

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-49-APN-GPACYM#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa Expediente Nro EX-2022-72203917-APN-UPYRI#IOSFA, para la “Adquisición de Folletos para campañas de promoción de la salud a distribuir en todas las Sedes IOSFA” conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso d) apartado 1 (Contratación Directa por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 30 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 11:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-130007416-APN-SCC#IOSFA). Se presentó UN (1) oferta correspondiente a:

MBG COMERCIAL S.R.L.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad de Prensa y Relaciones Institucionales, realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en ME-2022-137289325-APN-UPYRI#IOSFA, esta Comisión solicita que ratifique o rectifique el Informe Técnico mencionado, la Unidad de Prensa y Relaciones

Institucionales contesta en NO-2022-138531699-APN-UPYRI#IOSFA que Revoca la presente Contratación Directa de acuerdo al art. 19 de Régimen General de compras y Contrataciones debido al excesivo costo de la oferta que se presentó para este trabajo de impresión, desiste de la compra de los folletos porque su precio supera ampliamente los fondos disponibles de esa Unidad.

3. Informe de Recomendación: Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Revocar el proceso de contratación de acuerdo al artículo 19 de Régimen General de Compras y Contrataciones

5. Notificación: En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 12 horas del día 27 de diciembre de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N°64-2022 CD49-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.